



**DRA MARTHA PATRICIA DOMÍNGUEZ CHENGE**  
**DIRECTORIA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**  
**XALAPA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 07 de diciembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CAMPOS DE APLICACION DEL MARKETING	3.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
COMUNICACION PUBLICITARIA Y CORPORATIVA	3.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
MARKETING ESTRATEGICO	4.00	SEC1	IOD	ORTIZ RODRIGUEZ HERLINDA	662.82	<b>FAVORABLE</b>	
				MARTINEZ MIXTEGA ALMA DE DIOS	493.32	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
OPTATIVA I: ESTETICA Y APRECIACION CINEMATOGRAFICA	3.00	SEC2	IOD	PARRA GIL IGNACIO	302.33	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				VALADES VARELA JOSE LUIS	765.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
OPTATIVA I: ESTETICA Y APRECIACION CINEMATOGRAFICA	3.00	SEC3	IOD	VALADES VARELA JOSE LUIS	765.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
				PARRA GIL IGNACIO	302.33	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
RELACIONES PUBLICAS APLICADAS	3.00	SEC2	IPP	ORTIZ RODRIGUEZ HERLINDA	722.83	<b>FAVORABLE</b>	
				RODRIGUEZ LAGUNES NALDY PATRICIA	497.58	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				DOMINGUEZ POZOS FERNANDO DE JESUS	671.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
RELACIONES PUBLICAS APLICADAS	3.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
TEORIA DE LA COMUNICACION II	3.00	SEC1	IPP	DOMINGUEZ POZOS FERNANDO DE JESUS	735.00	<b>FAVORABLE</b>	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201851-0113

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver. 26 de enero de 2018

M.A. LILIANA VONNE BETANCOURT TREVEDHAN  
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo